

*Estados Financieros Intermedios*

**SOYFOCUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

*Al 31 de marzo del 2024 y 31 de diciembre 2023*

## ÍNDICE

<b>Notas a los estados financieros</b> .....	5
<b>Nota 1 Información general de la administradora</b> .....	5
<b>Nota 2 Resumen de las principales políticas contables</b> .....	6
A. Bases de preparación.....	6
B. Periodo cubierto .....	6
C. Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación .....	7
D. Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades reajustables .....	7
E. Compensación de saldos y transacciones .....	7
F. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes .....	7
G. Instrumentos Financieros.....	7
H. Pasivos financieros .....	9
I. Estado de flujo de efectivo.....	9
J. Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar).....	9
K. Propiedades, planta y equipos (PPE) .....	10
L. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	10
M. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos. ....	10
N. Provisiones.....	11
O. Capital emitido .....	12
P. Dividendos.....	12
Q. Reconocimiento de ingresos .....	12
R. Gastos de administración .....	13
S. Bases de consolidación: .....	13
T. Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables.....	13
<b>2.1 Pronunciamientos contables</b> .....	14
<b>Nota 3 Gestión del riesgo financiero</b> .....	20
<b>Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo</b> .....	24
<b>Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes</b> .....	25
<b>Nota 6 Cuenta por cobrar empresa relacionada, corriente</b> .....	25
<b>Nota 7 Activos por impuesto corrientes</b> .....	25

<b>Nota 8 Otros activos, corrientes.....</b>	<b>25</b>
<b>Nota 9 Propiedad, planta y equipos .....</b>	<b>26</b>
<b>Nota 10 Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....</b>	<b>27</b>
<b>Nota 11 Otros pasivos financieros corrientes .....</b>	<b>28</b>
<b>Nota 12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....</b>	<b>28</b>
<b>Nota 13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.....</b>	<b>28</b>
<b>Nota 14 Otros pasivos no financieros corrientes .....</b>	<b>29</b>
<b>Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas.....</b>	<b>29</b>
<b>Nota 16 Ingresos por actividad ordinaria.....</b>	<b>31</b>
<b>Nota 17 Gastos de administración.....</b>	<b>31</b>
<b>Nota 18 Ingresos Financieros .....</b>	<b>32</b>
<b>Nota 19 Contingencias y compromisos .....</b>	<b>32</b>
<b>Nota 20 Medio ambiente .....</b>	<b>32</b>
<b>Nota 21 Hechos relevantes .....</b>	<b>32</b>
<b>Nota 22 Medio ambiente .....</b>	<b>33</b>
<b>Nota 23 Hechos posteriores .....</b>	<b>33</b>
<b>Nota 24 Aprobación de los estados financieros .....</b>	<b>33</b>

Estados Financieros Intermedios

**SOYFOCUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023**  
**Cifras expresadas en miles de pesos (M\$)**

	Nota	31-03-2024	31-12-2023
	N°	M\$	M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	422.525	390.605
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	5	164.945	115.985
Cuenta por cobrar empresas relacionadas, corriente	6	70.563	69.931
Activos por impuestos corrientes	7	1.303	-
Otros Activos, corrientes	8	30.132	27.012
<b>Total activos corrientes en operación</b>		<b>689.468</b>	<b>603.533</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos no financieros		-	3.400
Propiedades, planta y equipos	9	3.771	3.718
Activos por impuestos diferidos	10	323.957	323.957
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>327.728</b>	<b>331.075</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.017.196</b>	<b>934.608</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	11	1.297	1.878
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	98.406	78.165
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	13	9.032	16.785
Otros pasivos no financieros corrientes	14	30.132	27.012
<b>Total pasivos corrientes en operación</b>		<b>138.867</b>	<b>123.840</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Pasivo por impuestos diferidos	10	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>138.867</b>	<b>123.840</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital emitido	15	1.842.950	1.842.950
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(964.621)	(1.032.182)
<b>Patrimonio Neto</b>		<b>878.329</b>	<b>810.768</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>1.017.196</b>	<b>934.608</b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Estados de Resultados por Función Integrales Intermedios**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
**Cifras expresadas en miles de pesos M\$**

	Nota	01-01-2024 31-03-2024	01-01-2023 31-03-2023
	N°	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	215.878	141.030
Costo por actividades ordinarias		<u>(23.150)</u>	<u>(1.843)</u>
<b>Margen bruto</b>		<b>192.728</b>	<b>139.187</b>
Gasto de administración	17	(128.671)	(155.765)
Otras ganancias (pérdidas)		(357)	(347)
Ingresos financieros	18	6.103	7.033
Costos financieros		(2.722)	(1.318)
Diferencias de cambio		480	(70)
Resultado por unidades de reajuste		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Ganancia, antes de impuestos</b>		<b>67.561</b>	<b>(11.280)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	10	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Ganancia</b>		<b>67.561</b>	<b>(11.280)</b>
<b>Resultado integral</b>			
<b>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos</b>			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		-	-
Ganancias (pérdidas) por diferencia de cambio por conversión, antes de impuestos		-	-
<b>Suma de ganancias relacionadas con componentes de resultado integral</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>67.561</b>	<b>(11.280)</b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Estados de Cambios en el patrimonio Neto Intermedio**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de marzo del 2024 y 2023**  
**Cifras expresadas en miles de pesos M\$**

**Al 31 de marzo 2024**

	Capital emitido	Capital por enterar	Capital pagado	Ganancias acumuladas	Patrimonio Neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2024	4.000.000	(2.157.050)	1.842.950	(1.032.182)	810.768
<b>Cambios en el patrimonio</b>					
<b>Resultado integral</b>					
Ganancia del ejercicio	-	-	-	67.561	67.561
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
<b>Resultado integral</b>	-	-	-	67.561	67.561
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-
<b>Total cambios en patrimonio</b>	-	-	-	67.561	67.561
<b>Saldo final 31-03-2024</b>	<b>4.000.000</b>	<b>(2.157.050)</b>	<b>1.842.950</b>	<b>(964.621)</b>	<b>878.329</b>

**Al 31 de marzo 2023**

	Capital emitido	Capital por enterar	Capital pagado	Ganancias acumuladas	Patrimonio Neto Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2023	4.000.000	(2.157.050)	1.842.950	(1.041.954)	800.996
<b>Cambios en el patrimonio</b>					
<b>Resultado integral</b>					
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(11.280)	(11.280)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
<b>Resultado integral</b>	-	-	-	(11.280)	(11.280)
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-
<b>Total cambios en patrimonio</b>	-	-	-	(11.280)	(11.280)
<b>Saldo final 31-03-2023</b>	<b>4.000.000</b>	<b>(2.157.050)</b>	<b>1.842.950</b>	<b>(1.053.234)</b>	<b>789.716</b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Estados de flujo efectivo Intermedio**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de marzo del 2024 y 2023**  
**Cifras expresadas en miles de pesos M\$**

	Nota N°	01-01-2024 31-03-2024 M\$	01-01-2023 31-03-2023 M\$
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de la operación:</b>			
Intereses recibidos		6.103	7.033
Cobros clientes		234.852	167.037
Otras entradas (salidas) de efectivo		(2.998)	10.619
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(157.360)	(82.224)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(44.700)	(87.820)
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>35.897</b>	<b>14.645</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividad de inversión:</b>			
Compra de activos fijos		(1.200)	(2.450)
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>(1.200)</b>	<b>(2.450)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b>			
Aportes		-	-
Préstamos con Relacionada		-	-
Prestamos pagados		(2.777)	(4.993)
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(2.777)</b>	<b>(4.993)</b>
<b>Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>31.920</b>	<b>7.262</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		390.605	447.500
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(20)
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>422.525</b>	<b>454.742</b>



**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**Notas a los estados financieros**

**Nota 1 Información general de la administradora**

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. en adelante, La Sociedad, se constituyó en Chile en diciembre del año 2018 como sociedad anónima especial y está sujeta a la actual Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 del 22 de octubre de 1981 y modificaciones posteriores.

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre del 2018, ante Joaquín Labbé Donoso, Abogado, Notario suplente del titular de la cuadragésima quinta notaría de Santiago Rene Benavente Cash, bajo la denominación de Focus Administradora General de Fondos S.A

Su legalización se publicó en el Diario Oficial de fecha 21 de agosto de 2019, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 65833, número 32140 del año 2019.

Con fecha 13 de agosto de 2019, mediante la Resolución Exenta N° 5220, La Comisión para el Mercado Financiero, autorizó la existencia y aprobó los estatutos de Focus Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas Focus Administradora General de Fondos S.A., la Sociedad cambia de razón social a "Soyfocus Administradora General de Fondos S.A."

La sociedad se encuentra domiciliada en General Calderón 121, comuna de Providencia. Al 31 de marzo del 2024, la sociedad administra:

- Fondo Mutuo Conservador Focus el cual inicio sus operaciones el 14 de octubre de 2019.
- Fondo Mutuo Moderado Focus, este fondo inicio sus operaciones el 16 de octubre de 2019.
- Fondo Mutuo Arriesgado Focus el cual inicio sus operaciones el día 16 de octubre de 2019.

El control de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. al 31 de marzo de 2024, es el siguiente:

Accionistas	RUT	N° de acciones suscritas y pagadas	% de participación al 31-03-2024
Inversiones Focus Spa	76.920.926-3	1.842.900	99,99729
Hiru Capital Spa	76.874.127-1	50	0,00271
TOTAL		1.842.950	100,00000

El 18 de mayo de 2021 mediante Junta Extraordinaria de accionistas se decide aumentar el capital a M\$4.000.000.- con 4.000.000 de acciones, éste fue aprobado por la CMF de acuerdo con resolución exenta N° 5527 de fecha 01 de octubre de 2021.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables**

Los presentes Estados Financieros Intermedios, se presentan en miles de pesos chilenos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Sociedad”). Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) y las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se describirán las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, estas políticas contables han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de marzo 2024 y 2023.

**A. Bases de preparación**

Los estados financieros intermedios de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), considerando requerimientos de información adicionales de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) los cuales no se contradicen con las normas IFRS.

En la preparación de estos estados financieros intermedios la Administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIIF, sus interpretaciones de los hechos y circunstancias que están vigentes a la fecha de su preparación, lo que representa la primera adopción integral explícita y sin restricciones de las normas internacionales por parte de la Sociedad.

La preparación de los presentes estados financieros intermedios, conforme a las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración de la Sociedad que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. En apartado de esta nota sobre “Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables utilizados” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para las cuentas reveladas.

Los presentes estados financieros intermedios se han preparado, en general, bajo el criterio del costo histórico, salvo algunos instrumentos financieros que se registran a valores razonables.

**B. Periodo cubierto**

Los presentes Estados Financieros Intermedios comprenden:

- Estados de Situación Financiera, los ejercicios intermedios terminados al 31 de marzo de 2024 y por el ejercicio al 31 de diciembre 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de efectivo bajo el Método Directo por los ejercicios intermedios terminados al 31 de marzo de 2024 y por el ejercicio intermedio al 31 de marzo de 2023.
- Estados de Resultados por Función Integrales, por los ejercicios intermedio al 31 de marzo de 2024 y por el ejercicio intermedio al 31 de marzo de 2023.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**C. Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación**

Los importes incluidos en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda de presentación de los estados financieros es pesos chilenos (\$).

La moneda funcional de la Sociedad, según análisis de la Norma Internacional de contabilidad N° 21 (NIC 21) es pesos chilenos, siendo esta moneda no hiperinflacionaria durante el período reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

**D. Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades reajustables**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los activos y pasivos presentados en Unidades de Fomento (UF) son valorizadas al valor de esta unidad de reajuste a la fecha de cierre de los estados de situación financiera por el banco central.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a la fecha que se indican:

<b>Conversiones a pesos chilenos</b>	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
Dólares Estadounidenses	981,71	877,12
Unidad de Fomento	37.093,52	36.789,36

**E. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**F. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como "Corriente" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "No corriente" los de vencimiento superior a dicho período.

**G. Instrumentos Financieros**

Los activos financieros en los cuales invierte Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. son clasificados y medidos anticipadamente de acuerdo con NIIF 9. Se reconocerá un activo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la sociedad pase a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

Instrumentos Financieros, continuación

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.
- b) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.
- c) Activos financieros a costo amortizado.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

Activos financieros registrados a valor razonable con efecto en resultados

Incluye las inversiones cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Las variaciones en su valor se registran directamente en el Estado de Resultados en el momento que ocurren. Las inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazos a menos de 90 días se reconocen como equivalentes de efectivo y no se clasifican en esta categoría.

Activos financieros registrados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Incluye las inversiones en instrumentos de patrimonio que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Las variaciones en su valor se registran en otros resultados integrales, cuando son liquidados o vendidos el efecto se reconoce en resultados del ejercicio.

Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro. El modelo de negocio bajo el cual los activos financieros se clasifican para costo amortizado debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales de tales instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Los instrumentos financieros de corto plazo (menor o igual a 90 días) cuyo destino no sea transarlos en el mercado secundario son clasificados como equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

Dentro de los activos financieros a costo amortizado, se encuentran los “Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, las que se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Bajo este rubro se presentan principalmente, las remuneraciones devengadas por los Fondos administrados y por comisiones cobradas a los partícipes que rescaten cuotas con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia de los Fondos Mutuos que así lo contemplan.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

Instrumentos Financieros, continuación

La Sociedad aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las pruebas de deterioro realizadas indican que no existe deterioro observable.

H. Pasivos financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor justo, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor justo. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

I. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de la preparación del Estado de flujo de efectivo, la sociedad utiliza el método directo y ha definido las siguientes condiciones:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo mantenido en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo con un vencimiento original de tres meses o menos.

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

J. Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar)

Las cuentas por pagar a empresas relacionadas corresponden principalmente a comisiones por operaciones y los servicios de colocación de cuotas de Fondos Mutuos.

Estas transacciones están de acuerdo con lo definido en los correspondientes Reglamentos Internos de los Fondos y contratos respectivos y son registradas a su valor de costo.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**K. Propiedades, planta y equipos (PPE)**

Las incorporaciones de propiedades, planta y equipos, en adelante PPE se contabilizan al costo de adquisición según lo define la NIC 16. Forman el costo de adquisición todas aquellas erogaciones necesarias para que la PPE quede en condiciones de cumplir con fin de su compra.

Los elementos de PPE se valorizan posteriormente por su costo inicial y/o costo atribuido, según corresponda, menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Costos posteriores de un elemento de PPE se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable y sea material. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. Las vidas útiles estimadas para los bienes de PPE son las siguientes:

Equipos computacionales	2 años
Muebles y útiles	2 años

Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos en el resultado del periodo.

El valor residual y la vida útil restante de los activos fijos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos de la venta con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

**L. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Los proveedores, acreedores comerciales y otros préstamos de terceros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, en general, se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

**M. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

**a) Impuesto a la renta**

La Sociedad contabiliza el gasto por impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible según las normas vigentes establecidas en la ley de impuesto a la renta. El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

De acuerdo con la ley N° 21.210 del año 2020 publicada en el diario oficial con fecha 24 de febrero de 2020, las sociedades Anónimas que tributen en base a la letra A del artículo 14 de la Ley de impuesto a la Renta (sistema parcialmente integrado), estarán sujetas a una tasa de impuesto de 27%.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puede compensar las diferencias temporarias, o existan diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.

N. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe se ha estimado de forma fiable.

Las principales provisiones dicen relación con:

i. Provisión de vacaciones de personal

Se reconoce sobre base devengada, con relación a los beneficios legales o contractuales pactados con los trabajadores.

ii. Provisión de beneficios al personal

Se reconocen sobre base devengada, con relación a los beneficios legales o contractuales pactados con los trabajadores.

La Sociedad no entrega como beneficio contractual a todo evento el pago de indemnizaciones por años de servicios a sus trabajadores.

Las provisiones se valoran por el costo de los desembolsos que se estima sean necesarios para liquidar la obligación.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

**O. Capital emitido**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

**P. Dividendos**

En los estatutos de la sociedad indica en el artículo décimo noveno, Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades liquidadas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas generales de accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el directorio podrá, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurren al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades de este, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

**Q. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios son reconocidos de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la que define un modelo único de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos con clientes y los enfoques para el reconocimiento de ingresos son dos: en un momento del tiempo o a lo largo del tiempo.

La Sociedad considera un análisis en base a cinco pasos para determinar el reconocimiento del ingreso: (i) Identificar el contrato con el cliente. (ii) Identificar las obligaciones de desempeño del contrato. (iii) Determinar el precio de la transacción. (iv) Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño y (v) Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación de desempeño.

Bajo NIIF 15 los ingresos son reconocidos cuando o a medida que se satisfaga la obligación de desempeño comprometidos al cliente.

**Remuneraciones y Comisiones:**

Las remuneraciones cobradas a los Fondos administrados son en base a un porcentaje del patrimonio de dicho Fondo, y se reconoce diariamente a valor nominal en el Estado de Resultados al momento que se devengan los ingresos por este concepto.

Las comisiones cobradas corresponden a los rescates de cuotas de Fondos Mutuos que realicen los partícipes con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia y comisiones por administración de cartera.

Ingresos por intereses y dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. En todo caso se aplica materialidad. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.



**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación**

R. Gastos de administración

La sociedad en la preparación de los estados financieros efectuó un cambio en la clasificación de los gastos de administración para el ejercicio 2024 y replicando esta para el ejercicio 2023, en donde se llevó a costos ordinarios de la operación gastos clasificados anteriormente como gasto de administración.

S. Bases de consolidación:

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Administradora respecto a los Fondos que administra debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal. Esta determinación debe considerar los siguientes aspectos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada.
- Los derechos mantenidos por otras partes.
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración.
- La exposición de quien toma decisiones a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. La Administradora percibe una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo con las condiciones de mercado. Los Fondos administrados son de propiedad de terceros y por tanto no se incluyen en el Estado de Situación Financiera de la Administradora.

T. Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contables incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

a) Impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza los activos por impuestos diferidos en consideración a la posibilidad de recuperación de dichos activos, basándose en la existencia de pasivos por impuestos diferidos con similares plazos de reverso y en la posibilidad de generación de suficientes utilidades tributarias futuras.

Todo lo anterior en base a proyecciones internas efectuadas por la Administración a partir de la información más reciente o actualizada que se tiene a disposición.

Los resultados y flujos reales de impuestos pagados o recibidos podrían diferir de las estimaciones efectuadas por la Sociedad, producto de cambios legales futuros no previstos en las estimaciones.

b) Reclasificaciones

Para fines comparativos y una mejor comprensión, se han efectuado algunas reclasificaciones en los estados financieros del período 2023. Estas reclasificaciones no afectan el patrimonio ni el resultado informado previamente.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

## 2.1 Pronunciamientos contables

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2023 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	<b>Normas y Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IFRS 17</b>	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
<b>IAS 8</b>	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
<b>IAS 1</b>	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1 de enero de 2023

### IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Con su entrada en vigencia, sustituye a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

### IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

## **2.1 Pronunciamientos contables, continuación**

### **IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

### **IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

### **IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

## 2.1 Pronunciamientos contables, continuación

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediatamente y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

---

## NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2024

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IAS 1</b>	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
<b>IFRS 16</b>	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
<b>IAS 7 e IFRS 7</b>	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024
<b>IAS 21</b>	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
<b>IFRS 10 e IAS 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

## **2.1 Pronunciamientos contables, continuación**

### **IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

## **2.1 Pronunciamientos contables, continuación**

### **IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad**

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

## **2.1 Pronunciamientos contables, continuación**

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

**IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 3 Gestión del riesgo financiero**

**3.1 Exposición al riesgo y formas en que surgen:**

a) Riesgo de crédito

Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
- Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de pago, compensación y liquidación respecto de los valores, mobiliarios, instrumentos financieros (sean estos o no de oferta pública) o cualquier otro título de crédito o inversión, contratos en los que invierta un fondo.

b) Riesgo de liquidez

Exposición de la administradora o de un fondo manejado por la administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de liquidar posiciones para recaudar fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

Al respecto, la sociedad administradora minimizará este riesgo de acuerdo con lo permitido en el reglamento interno de los fondos que administrará en el futuro.

c) Riesgos de mercado

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

d) Riesgo operacional

Exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la administradora.
- Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.



**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación**

- Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la administradora.

e) Riesgo tecnológico

Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos o violaciones a los sistemas de seguridad informática, ataques informáticos e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

f) Riesgo Jurídico

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

g) Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambios, tasas de interés o precio de las acciones, afecten el valor de los instrumentos financieros que la sociedad mantiene en su cartera de inversiones. En términos generales, el objetivo de la sociedad administradora es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los rangos razonables, tratando de optimizar su rentabilidad.

h) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio.

i) Gestión de riesgo de capital

El Riesgo de Capital empleado por la sociedad administradora corresponde a la posibilidad de que su endeudamiento excesivo, no le permita cumplir su objeto social según la normativa vigente, exclusividad en la administración de Fondos de Inversión.

La metodología utilizada por la Administradora para gestionar este tipo de riesgo corresponde al índice de apalancamiento, determinado como la relación entre deuda total y patrimonio (Pasivo/Patrimonio).

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación**

Nota 3.2 Estructura de administración del riesgo:

La Administradora tiene como política que los temas relacionados a riesgo de mercado y riesgo de crédito, así como otros, sean analizados profundamente al momento de definir la tesis de inversión de los fondos y fijar la política de inversión y límites en el reglamento interno de cada fondo.

Las inversiones de la administradora y los fondos administrados están de acuerdo con lo permitido en los respectivos reglamentos internos, orientadas tanto al mercado nacional como al mercado extranjero. Los riesgos financieros a los cuales se exponen son: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, al riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio, el riesgo de tasa de interés y del valor razonable), y el riesgo de capital.

La administración del riesgo en Soyfocus Administradora General de Fondos S.A., se realizará a través de diversas áreas independientes entre sí, siendo el Comité de Inversiones, el que se encuentra conformado por el Gerente de Inversiones en conjunto con el Directorio de la Administradora, el responsable del control de riesgo de mercado y crédito, buscando diseñar e implementar planes de acción que vayan en función de cubrir el riesgo, considerando estrategias para controlar la implementación de los planes de acción.

**3.3 Objetivos, políticas y procesos de gestión de Riesgo**

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. definió políticas, procedimientos y mecanismos de control, los cuales son implementados, respecto al monitoreo y seguimiento del riesgo de liquidez y riesgo financiero (que incluye a los riesgos de mercado y de crédito), mitigando así su exposición a los riesgos mencionados.

Al 31 de marzo de 2024 las posiciones en los diversos instrumentos de inversión de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. son las siguientes:

	<b>31-03-2024</b>
	<b>M\$</b>
Depósito a Plazo y FFMM	346.060
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b><u>346.060</u></b>

El detalle de los fondos mutuos utilizado al 31 de marzo de 2024 es el siguiente:

	<b>31-03-2024</b>
	<b>M\$</b>
Fondo Mutuo Conservador Focus	346.060
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b><u>346.060</u></b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación**

**3.3.1 Riesgo de mercado:**

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. tiene posiciones en instrumentos de renta variable, representadas por cuotas de fondos mutuos de mercado monetario y de libre inversión administrados por la propia sociedad. Las inversiones en el Fondo Mutuo Conservador Focus tienen un bajo riesgo de mercado, teniendo como objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija.

**3.3.2 Riesgo de Liquidez**

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. mantiene un saldo en la caja y en activos de alta liquidez que permita cumplir con las obligaciones de la Sociedad tales como el pago de los impuestos, el pago de servicios, el pago de remuneraciones, los pagos previsionales y los pagos a proveedores.

**3.3.3 Riesgo de Crédito**

Sobre el riesgo de crédito, Soyfocus no invertirá directamente en instrumentos de deuda, por lo que el único riesgo relevante es el de contraparte, especialmente los administradores de fondos nacionales y extranjeros, así como corredoras de bolsa. El Comité debe aprobar a estos intermediarios y el Gerente de Cumplimiento deberá reportar al Comité cualquier incidencia relacionada con éstos.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo**

La composición del efectivo y el equivalente al efectivo, que corresponde a los saldos de dinero en caja y cuentas corrientes bancarias al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Banco pesos	76.465	147.091
Depósito a Plazo y FFMM	346.060	299.649
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>422.525</b>	<b>446.740</b>

Detalle de Fondos mutuos y depósitos a Plazo:

	<b>N°Cuotas</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>31-03-2024</b>
			<b>M\$</b>
Fondo Mutuo Conservador Focus	294.785,2550	1.173,9380	346.060
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>			<b>346.060</b>

	<b>N°Cuotas</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>31-12-2023</b>
			<b>M\$</b>
Fondo Mutuo Conservador Focus	255.022,798	1.152,7599	293.957
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>			<b>293.957</b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes**

La sociedad al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 mantiene los siguientes deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Clientes	113.507	99.413
Anticipo a proveedor	51.438	16.485
Documentos y cuentas por cobrar	-	87
<b>Total</b>	<b><u>164.945</u></b>	<b><u>115.985</u></b>

La Sociedad no presenta saldos deteriorados en los dos períodos.

**Nota 6 Cuenta por cobrar empresa relacionada, corriente**

La sociedad al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 mantiene las siguientes cuentas por cobrar empresa relacionada corrientes:

	<b>Naturaleza</b>	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Inversiones Focus SpA	Pagaré	70.563	69.931
<b>Total</b>		<b><u>70.563</u></b>	<b><u>69.931</u></b>

**Nota 7 Activos por impuesto corrientes**

La sociedad al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 mantiene los siguientes activos por impuestos corrientes:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remanente Crédito Fiscal	1.303	-
<b>Total</b>	<b><u>1.303</u></b>	<b><u>-</u></b>

**Nota 8 Otros activos, corrientes**

La sociedad al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 mantiene los siguientes otros activos corrientes:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Aportes recibidos por distribuir	30.132	27.012
<b>Total</b>	<b><u>30.132</u></b>	<b><u>27.012</u></b>

Corresponden a dineros recibidos de propiedad de terceros que quedaron pendientes por distribuir al cierre del ejercicio.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 9 Propiedad, planta y equipos**

La sociedad a la fecha posee el siguiente saldo en propiedad, planta y equipos (PPE):

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>	
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	
<b>PPE Bruto</b>			
Equipos Computacionales y de Audio	25.393	25.196	
Muebles y Útiles	<u>202</u>	<u>202</u>	
<b>Total PPE Bruto</b>	<b><u>25.595</u></b>	<b><u>25.398</u></b>	
<b>Depreciación</b>			
Depreciación acumulada Equipos Computacionales y de Audio	(21.622)	(21.478)	
Depreciación acumulada Muebles y Útiles	<u>(202)</u>	<u>(202)</u>	
<b>Total Depreciación</b>	<b><u>(21.824)</u></b>	<b><u>(21.680)</u></b>	
<b>PPE Neto</b>			
Equipos Computacionales y de Audio	3.771	3.718	
Muebles y Útiles	<u>-</u>	<u>-</u>	
<b>Total PPE Neto</b>	<b><u>3.771</u></b>	<b><u>3.718</u></b>	
	<b>Propiedad planta y equipos</b>	<b>Depreciación Planta y equipos</b>	<b>Total, PPE</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Movimientos de PPE periodo 2024</b>			
Saldo Inicial 01-01-2024	25.398	(21.680)	3.718
Altas y bajas de periodo	197	-	197
Depreciación del periodo	<u>-</u>	<u>(144)</u>	<u>(144)</u>
<b>Total PPE Neto</b>	<b><u>25.595</u></b>	<b><u>(21.824)</u></b>	<b><u>3.771</u></b>
	<b>Propiedad planta y equipos</b>	<b>Depreciación Planta y equipos</b>	<b>Total, PPE</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Movimientos de PPE periodo 2023</b>			
Saldo Inicial 01-01-2023	22.728	(14.909)	7.819
Altas y bajas de periodo	2.670	-	2.670
Depreciación del periodo	<u>-</u>	<u>(6.771)</u>	<u>(6.771)</u>
<b>Total PPE Neto</b>	<b><u>25.398</u></b>	<b><u>(21.680)</u></b>	<b><u>3.718</u></b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 10 Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

La sociedad mantiene al 31 de marzo de 2024 los siguientes impuestos diferidos:

**a. Impuestos a las ganancias** – Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se provisionó impuesto de primera categoría debido a que existe pérdida tributaria ascendente a M\$ 1.766.217 y M\$ 1.658.252, respectivamente.

La Sociedad actualizó su evaluación al cierre de los estados financieros del año 2022, concluyendo que el entorno económico vigente en ese momento afectó las proyecciones de crecimiento lo que se tradujo en una estimación de recuperabilidad de 60% de esa pérdida. La Administración cree prudente mantener la tasa del 60%, de manera de no reconocer activos o resultados positivos sustentados en la incertidumbre del mercado.

**b. Activos y pasivos por impuestos diferidos** - El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

<b>Activo</b>	<b>31-03-2024</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M\$</b>
Propiedades, planta y equipos	3.023	3.023
Provisión de vacaciones	5.382	5.382
Perdida Tributaria	317.728	317.728
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>326.133</b>	<b>326.133</b>

  

<b>Pasivo</b>	<b>31-03-2024</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M\$</b>
Gastos Anticipados	2.176	2.176
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>2.176</b>	<b>2.176</b>

**d. Gasto por impuesto a las ganancias** - El detalle de la ganancia por impuestos a las ganancias en resultados es el siguiente:

	<b>01-01-2024</b> <b>31-03-2024</b> <b>M\$</b>	<b>01-01-2023</b> <b>31-03-2023</b> <b>M\$</b>
Impuestos diferidos	-	-
<b>Margen bruto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 11 Otros pasivos financieros corrientes**

La sociedad al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre 2023 posee los siguientes pasivos financieros:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Tarjeta de crédito por pagar	1.297	1.878
<b>Total</b>	<b>1.297</b>	<b>1.878</b>

**Nota 12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Proveedores nacionales	81.319	51.681
Retenciones	6.303	11.714
Acreedores varios	9.504	14.770
<b>Total</b>	<b>98.406</b>	<b>78.165</b>

**Nota 13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados**

La sociedad al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 posee las siguientes provisiones corrientes por beneficios a los empleados:

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Provisión de vacaciones	9.032	16.785
<b>Total</b>	<b>9.032</b>	<b>16.785</b>



**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 14 Otros pasivos no financieros corrientes**

La sociedad al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 posee los siguientes pasivos no financieros (potenciales partícipes):

	<b>31-03-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Recaudación de aportes por pagar a Fondos	30.132	27.012
<b>Total</b>	<b><u>30.132</u></b>	<b><u>27.012</u></b>

**Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas**

a) **Objetivos, políticas y procesos que la Sociedad aplica para gestionar capital**

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La Sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley N° 20.712, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000 o al equivalente al 1% de la suma de los patrimonios promedios diarios de los fondos que administra. El patrimonio de la sociedad administradora ha sido depurado según lo dispone el párrafo 3 de la N.C.G. N° 157 del 29 de septiembre de 2003, la situación respecto al capital mínimo de la sociedad es la siguiente:

A continuación, se detalla el cálculo del Patrimonio, depurado bajo IFRS al 31 de marzo de 2024:

Conceptos	M\$
Total Activos	1.017.195
Menos:	
Total impuestos diferidos	(323.957)
Total otras cuentas por cobrar	<u>(111.417)</u>
Total Activo Depurado	581.821
Menos: Total Pasivos	<u>(138.866)</u>
Patrimonio Depurado	442.955
<b>Patrimonio Depurado en UF</b>	<b><u>11.942</u></b>

Los requerimientos de capital de la Sociedad son determinados de acuerdo con las necesidades de financiamiento de esta, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, que le permita cumplir con sus compromisos de corto y largo plazo y con las disposiciones establecidas por la aludida Ley N° 20.712.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas, continuación**

b) Capital autorizado y pagado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado asciende a M\$4.000.000.- y pagado de la Sociedad asciende a M\$ 1.842.950. y M\$ 1.842.950 al 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 25 de abril de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$80.000.- correspondiente a 80.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA.

Con fecha 27 de mayo de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$50.000.- correspondiente a 50.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA.

Con fecha 28 de junio de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$60.000.- correspondiente a 60.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA.

Con fecha 31 de julio de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$53.000.- correspondiente a 53.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA

Con fecha 31 de agosto de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$100.000.- correspondiente a 100.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$100.000.- correspondiente a 100.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA

c) Acciones ordinarias

El capital de la sociedad administradora está representado por 4.000.000 acciones, cuya composición al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

<b>Acciones</b>	<b>N° de acciones</b>
Autorizadas	4.000.000
Emitidas y pagadas	1.842.950
Emitidas y por pagar	2.157.050

Las acciones emitidas y pagadas están suscritas por los siguientes accionistas:

<b>Accionista</b>	<b>RUT</b>	<b>N° de acciones suscritas</b>
Inversiones Focus Spa	76.920.926-3	1.842.900
Hiru Capital Spa	76.874.127-1	50
Total		1.842.950

El 18 de mayo de 2021 se acordó aumento de capital por el Directorio a M\$4.000.000, autorizado por la CMF con fecha 01 de octubre 2021 según resolución exenta N°5527.

No existen derechos, privilegios ni restricciones que apliquen a las acciones emitidas por la Sociedad, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.

La Sociedad no mantiene acciones de propia emisión, ni tampoco acciones cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas, continuación**

c) Dividendos

En los estatutos de la sociedad indica en el artículo décimo noveno, Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades liquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas generales de accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio estas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el directorio podrá, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades de este, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

**Nota 16 Ingresos por actividad ordinaria**

La sociedad posee los siguientes ingresos por actividad ordinaria:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-03-2024</b>	<b>31-03-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Comisión fondos	88.832	56.347
Alianzas	127.046	84.683
<b>Total</b>	<b><u>215.878</u></b>	<b><u>141.030</u></b>

**Nota 17 Gastos de administración**

Los gastos de administración al 31 de marzo 2024 y 31 de marzo de 2023 se componen de la siguiente manera:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-03-2024</b>	<b>31-03-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos del personal	30.890	92.846
Honorarios de terceros	61.422	27.396
Publicidad y Marketing	1.821	3.701
Gastos legales y notariales	3.947	2.928
Arriendos	6.246	9.246
Depreciación	917	2.437
Gastos Bancarios	3.947	1.104
Otros gastos	19.481	16.107
<b>Total</b>	<b><u>128.671</u></b>	<b><u>155.765</u></b>

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 18 Ingresos Financieros**

La sociedad ha percibido los siguientes ingresos financieros correspondientes a intereses ganados.

	<b>01-01-2024 31-03-2024</b>	<b>01-01-2023 31-03-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses ganados	-	3.221
Valorización cuota fondo mutuo	6.103	3.812
<b>Total</b>	<b>6.103</b>	<b>7.033</b>

**Nota 19 Contingencias y compromisos**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 12 de la Ley N° 20.712, Soyfocus Administradora General de Fondos S.A., ha designado al Banco BICE como representante de los beneficiarios de las garantías que ésta ha constituido y en tal carácter se han tomado las siguientes garantías, con vencimiento el 09 de septiembre de 2024:

N°	Fondos	Monto UF	N° Póliza
1	Fondo Mutuo Conservador Focus	10.000	3012023171112
2	Fondo Mutuo Moderado Focus	10.000	130006-00
3	Fondo Mutuo Arriesgado Focus	10.000	130077-00

Al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2023 la sociedad no presenta otras contingencias y compromisos que revelar.

**Nota 20 Medio ambiente**

Por la naturaleza de sus operaciones, la Sociedad no ha incurrido en costos relacionados con el medio ambiente.

**Nota 21 Hechos relevantes**

Durante el ejercicio al cual corresponden los estados financieros que se acompañan, se registran los siguientes hechos relevantes:

Con fecha 21 de abril 2022, se registra el siguiente cambio en la administración de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A renunciando al cargo de directores de la sociedad Matías Claro Figueroa y Felipe Camposano Lorenzini y asumen las nuevas directoras Ana María Montoya Squif y María José Zaldívar Larraín.

**Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**

**Nota 22 Medio ambiente**

Soyfocus Administradora General de Fondos, por su naturaleza, no genera operaciones que puedan afectar el medio ambiente, razón por la cual no ha efectuado desembolsos por este motivo.

**Nota 23 Hechos posteriores**

Entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se presentan hechos posteriores.

**Nota 24 Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros intermedios fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, siendo autorizado su Gerente General para su entrega a terceros interesados.